

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO



Ilustre Colegio de Abogados de Ceuta

TRATAMIENTO (T14): ADMINISTRADORES CONCURSALES



Responsable:

ILTRE. COLEGIO DE ABOGADOS DE CEUTA
C/Serrano Orive, 19, Entreplanta. 51001 Ceuta
Más información: www.icace.org



Delegado de protección de datos (DPO):

Javier Alvarez Hernando
dpo@icace.org

Finalidad del tratamiento	Tratamiento de datos con la finalidad de la gestión del listado de administradores concursales adscritos voluntariamente.	
Base jurídica legitimadora:	Art. 6.1 a) del Reglamento 679/2016. El interesado ha dado su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. Art. 6.1 c) del Reglamento 679/2016. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento: - Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal. Art. 27.3.	
Descripción de las categorías	de interesados	Abogados/as colegiados/as adscritos voluntariamente.
	de datos personales	Datos identificativos: nombre y apellidos. Datos profesionales: número profesional. Condición de colegiado/a activo/a. Datos relacionados con la formación del colegiado/a en la materia.
Destinatarios	- Administración de Justicia y Órganos Judiciales.	
Transferencias internaciones de datos	No están previstas.	
Plazo de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se obtuvieron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.	
Descripción general de medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se encuentran descritas en los documentos que conforman la <i>Política de protección de datos y seguridad de la información</i> del ILTRE. COLEGIO DE ABOGADOS DE CEUTA.	